

7. OTROS ANUNCIOS

7.1. URBANISMO

AYUNTAMIENTO DE GURIEZO

CVE-2021-5724 *Información pública de solicitud de autorización para la construcción de una vivienda unifamiliar en barrio de Landeral.*

Por D^a María Nieves Eleceta Lavín y D. Antonio Ibáñez Diéguez se ha solicitado autorización para la construcción de una vivienda unifamiliar en la parcela nº 71 del polígono nº 24 del Catastro de Rústica, sita en el barrio de Landeral de este municipio, la cual está calificada como suelo rústico.

De conformidad con lo dispuesto en la Ley de Cantabria 2/2001, de Ordenación Territorial y Régimen Urbanístico del Suelo de Cantabria, en su artículo 116 y concordantes, se somete el expediente a información pública durante el plazo de quince días, contado a partir del siguiente al de inserción de este anuncio en el BOC, para que cualquier persona, física o jurídica, pueda examinar la documentación correspondiente y, en su caso, formular las alegaciones que estime oportunas.

Guriezo, 16 de junio de 2021.
La alcaldesa,
María Dolores Rivero Alonso.

2021/5724